

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 350

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa al suministro de servicios básicos para viviendas fuera de ordenación en Andalucía (*Enmienda*) 6
- 10-16/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos (*Enmiendas*) 7
- 10-16/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas (*Enmienda*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000267, Proposición no de ley relativa a las ONG acreditadas en el ámbito de Andalucía (*Retirada*) 10
- 10-16/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa a un nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 10-16/PNLC-000295, Proposición no de ley relativa al CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-16/PNLC-000296, Proposición no de ley relativa al IES Al-Iscar en Villanueva del Ariscal (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 350

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2016

- 10-16/PNLC-000297, Proposición no de ley relativa a la propuesta de ampliación del Palacio de Congresos y de puesta en marcha del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/PNLC-000299, Proposición no de ley relativa al etiquetado de la miel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/PNLC-000300, Proposición no de ley relativa al Museo Íbero en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/PNLC-000301, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural del conjunto de megalitos del río Gor y Gorafe, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/PNLC-000302, Proposición no de ley relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/PNLC-000304, Proposición no de ley relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/PNLC-000305, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la aceituna manzanilla aloreña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/PNLC-000306, Proposición no de ley relativa a la ratificación de informes técnicos sobre valores arquitectónicos del edificio «La Mundial» de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a la transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 350

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2016

- 10-16/PNLC-000310, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan director de protección y puesta en valor del paraje de Otíñar, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/PNLC-000311, Proposición no de ley relativa a la adaptación del antiguo edificio del Banco de España de Huelva y la reconversión del mismo para que pase a ser museo arqueológico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/PNLC-000313, Proposición no de ley relativa a las mejoras de transparencia en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000016, Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía (*Enmiendas*) 54
- 10-16/M-000016, Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 59

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000667, Pregunta relativa a la supresión de las urgencias de atención primaria en el Hospital Comarcal de Baza (Granada) (*Decaída*) 60
- 10-16/POP-000670, Pregunta relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada) (*Decaída*) 61
- 10-16/POP-000676, Pregunta relativa al ahorro en gasto farmacéutico a los pensionistas andaluces (*Decaída*) 62
- 10-16/POP-000679, Pregunta relativa al trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) (*Decaída*) 63
- 10-16/POP-000684, Pregunta relativa a la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA) (*Decaída*) 64

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 350

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2016

-
- 10-16/POP-000689, Pregunta relativa a la modificación presupuestaria de educación en el Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2016 (*Decaída*) 65
 - 10-16/POP-000692, Pregunta relativa a las ayudas por tercer hijo y parto múltiple (*Decaída*) 66
 - 10-16/POP-000694, Pregunta relativa al material educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales (*Decaída*) 67
 - 10-16/POP-000695, Pregunta relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía (*Decaída*) 68
 - 10-16/POP-000696, Pregunta relativa a la sequía en las explotaciones agrícolas de cultivos subtropicales (*Decaída*) 69
 - 10-16/POP-000697, Pregunta relativa al informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía en 2015 (*Decaída*) 70
 - 10-16/POP-000698, Pregunta relativa a la exportación andaluza (*Decaída*) 71
 - 10-16/POP-000699, Pregunta relativa a la convocatoria de plantillas de las unidades de atención temprana (*Decaída*) 72
 - 10-16/POP-000700, Pregunta relativa a la reconstrucción de senos en mujeres mastectomizadas (*Decaída*) 73
 - 10-16/POP-000705, Pregunta relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba (*Decaída*) 74
 - 10-16/POP-000706, Pregunta relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna (*Decaída*) 75
 - 10-16/POP-000709, Pregunta relativa a los problemas en la atención sanitaria de Andalucía (*Decaída*) 76
 - 10-16/POP-000711, Pregunta relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
 - 10-16/POP-000712, Pregunta relativa al archivo de las denuncias contra el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
 - 10-16/POP-000713, Pregunta relativa a la puesta en marcha del metro de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
 - 10-16/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras sentencia TSJA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-16/PE-002247, Pregunta relativa a la financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-16/PE-002248, Pregunta relativa a las deficiencias del CEIP Pablo Ruiz Picasso en Fuengirola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-16/PE-002249, Pregunta relativa a la situación tras la modificación del tramo de la vía pecuaria Salto de la Trocha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-16/PE-002250, Pregunta relativa al programa para barrios marginados en Los Asperones (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-16/PE-002251, Pregunta relativa al rascacielos de un hotel de lujo en el puerto de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-16/PE-002252, Pregunta relativa al desbloqueo de la Junta Andalucía y el Ayuntamiento Málaga para la senda del río Guadalmedina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-16/PE-002253, Pregunta relativa a la propuesta de la Consejería al Ayuntamiento de Málaga sobre la EDAR norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-16/PE-002254, Pregunta relativa a la apertura del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-16/PE-002255, Pregunta relativa a la atención pediátrica en Almáchar en el verano de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-16/PE-002256, Pregunta relativa a la casa natal de Cernuda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-16/PE-002257, Pregunta relativa a la declaración como Lugar de Memoria del cementerio de San José de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 10-16/DVOT-000028, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Ferriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para las sesiones plenarias a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2016 97

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa al suministro de servicios básicos para viviendas fuera de ordenación en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Se propone modificar el texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir avanzando en la regulación del acceso a los suministros básicos de agua, saneamiento y electricidad, todo ello en el marco de las diez medidas para la agilización y simplificación del planeamiento y normativa urbanística que está en marcha a iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la que están participando todos los agentes y organizaciones implicadas en materia de urbanismo (colegios profesionales, empresarios, sindicatos, consumidores y usuarios, Universidad, etc.); y, asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a iniciar o continuar, en su caso, los trabajos para una revisión-modificación de la normativa urbanística y a abordar el desarrollo reglamentario de la LOUA, tanto del Reglamento de Planeamiento como del Reglamento de Gestión y Ejecución».

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de continuar avanzando en la recuperación de derechos suspendidos a los empleados públicos andaluces como consecuencia de las medidas de ahorro y reducción del gasto público aprobadas por los Gobiernos de la Junta de Andalucía y de la Administración del Estado, compatible con la nueva senda de recuperación económica y de consolidación fiscal, y en el marco de la debida lealtad institucional. Y, en este sentido, insta al Consejo de Gobierno a

1.1. Abrir un período de diálogo y negociación a través de la Comisión Bilateral de Cooperación de la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de buscar soluciones consensuadas que permitan este avance en relación con la recuperación de la jornada ordinaria de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual para el personal empleado público de la Junta de Andalucía y de la jornada lectiva de 18 horas semanales del personal docente.

1.2. Cumplir el mandato del Parlamento de Andalucía motivado por la aprobación de una propuesta de resolución con ocasión del último debate del estado de la Comunidad, y, en este sentido, adelantar el calendario de la devolución de cantidades pendientes de la paga extra de diciembre de 2012, de manera que en 2017 se abone íntegramente el 50% restante, así como la aprobación de un nuevo acuerdo consensuado en el que se concrete un calendario cierto y riguroso para la devolución efectiva de todas las restantes cantidades dejadas de percibir por los sucesivos recortes aplicados por el Ejecutivo andaluz, y que no se han incluido

en el Acuerdo de 2 de junio de 2016 de la Mesa General de Negociación, fijando un horizonte temporal que no exceda de la presente legislatura. Y todo ello a fin de eliminar agravios comparativos respecto al personal de otras comunidades que ya han cobrado el 100% de la paga extra de diciembre de 2012 y que, además, no se ha visto afectado por adicionales recortes en años posteriores, siendo el colectivo de empleados públicos en Andalucía el más penalizado y desfavorecido de toda España.

1.3. Poner fin a la situación de agravio comparativo y el injusto proceder con el profesorado de los centros de educación concertada, al no haber contemplado el Ejecutivo andaluz para 2016 la devolución de cantidad alguna de la paga extra eliminada en diciembre de 2012 cuando ya se ha devuelto el 50% al profesorado de la enseñanza pública, pese a estar reconocidos estos centros como parte del sistema público educativo andaluz, e insta al Consejo de Gobierno a proceder de forma inmediata a adoptar las medidas para el abono de dicha paga en los mismos términos y con el mismo calendario que el profesorado de la enseñanza pública, dando así cumplimiento a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de supresión

Punto 2

Supresión del punto 2

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA) abra un proceso de clarificación de todas las liquidaciones, de forma que los regantes y la ciudadanía en general puedan estudiar si esos gastos son justificados y si se adecúan a los acuerdos convenidos en los márgenes de ejecución presupuestaria previstos por la ley».

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000267, Proposición no de ley relativa a las ONG acreditadas en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha conocido la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión 10-16/PNLC-000267, relativa a las ONG acreditadas en el ámbito de Andalucía, realizada de viva voz por el G.P. Ciudadanos, proponente de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el 26 de octubre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa a un nuevo IES en Alcalá de Guadaíra

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a un nuevo IES en Alcalá de Guadaíra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio sevillano de Alcalá de Guadaíra, con una población de casi 75.000 habitantes, cuenta en estos momentos con diecinueve CEIP para poder atender la demanda educativa de infantil y primaria en esta gran localidad. Sin embargo, esta importante apuesta por la educación en la primera etapa no encuentra la correspondencia necesaria con secundaria y bachiller, existiendo una tremenda desproporción entre ambas.

En la actualidad, los cinco IES existentes en Alcalá de Guadaíra, de los que cuatro ofertan ESO y Bachiller, y uno de ellos solo ESO, están al borde del colapso. Se prevé que en dos años máximo, el sistema ya no podrá atender en este municipio a los escolares que salgan de primaria.

En estos momentos, la situación es la siguiente:

– El IES Albero, con una capacidad oficial de 650 alumnos, tiene matriculados este año a 1.100 alumnos. Siete líneas en total. Todos los espacios ocupados como aulas para dar clases (laboratorio, biblioteca, sala de usos múltiples...). Un curso completo itinerante, sin aula, aprovechando las horas de Gimnasia u otra actividad del resto de los cursos para ir ocupando las aulas. Una ratio que supera, incluso, los 38 alumnos por clase. Este IES tiene también serios problemas en las cubiertas. A pesar de que cuentan con un presupuesto de unos 18.000 euros, aproximadamente, desde hace tiempo la Junta de Andalucía sigue sin atender su petición.

– El IES Cristóbal Monroy tiene ocho líneas por curso. Algo inaudito. Es el único en toda España.

– El IES Leonor de Guzmán, no tiene bachillerato y cinco líneas por curso.

– El IES Al-Guadaíra y el IES Tierno Galván están igualmente sobrecargados en número de alumnos, ambos por encima de su capacidad oficial, y el Tierno Galván, con seis líneas por curso.

En palabras de la dirección de algunos de estos IES, «el sistema educativo en Alcalá de Guadaíra, en secundaria y bachiller, no ha colapsado aún porque tenemos en Alcalá una tasa de fracaso escolar por encima del 30%, muy por encima de la media de Andalucía, una auténtica barbaridad».

A pesar de las advertencias que desde el Ayuntamiento se ha venido haciendo a la Junta de Andalucía desde hace años, e incluso de las mociones que se han aprobado en este sentido, la Junta de Andalucía no ha previsto el problema que se venía encima y no ha llevado a cabo la planificación necesaria para evitar este colapso. Hace unos meses, la propia presidenta de la Junta, durante una visita al municipio, reiteró su compromiso de un nuevo IES para Alcalá de Guadaíra. Incluso llegó a decir que estaría en funcionamiento para el curso escolar 2018-2019, pero mucho nos tememos que, dada la situación administrativa actual, ello no será posible, salvo que la Junta empiece a trabajar de inmediato.

En la calle ha empezado ya una recogida de firmas solicitando la construcción del nuevo instituto que descongestione el sistema, aunque todo el mundo sabe que se necesitan al menos dos para atender adecuadamente a la población escolar, y el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha pedido la cesión del suelo para el IES antes de que acabe este año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar de inmediato los trámites oportunos para construir un nuevo IES en el municipio de Alcalá de Guadaíra, habilitando una partida presupuestaria para el ejercicio 2017, con el objetivo que el nuevo IES pueda estar en funcionamiento en el curso escolar 2018-2019.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000295, Proposición no de ley relativa al CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio sevillano de Villanueva del Ariscal, con una población de casi 7.000 habitantes, cuenta únicamente con un centro educativo de infantil y primaria. Se trata de un CEIP compuesto por varios edificios de diferentes épocas. El principal data de 1976, el que acoge las aulas de 5 años fue construido en 1986 y el de los niños de 3 y 4 años en 2010.

El CEIP Manuel Castro Orellana tiene una capacidad para unos 630 alumnos aproximadamente e imparte los ciclos de infantil y primaria. Su principal problema está en las instalaciones, muy especialmente, en el edificio de primaria, con 40 años de antigüedad.

Las instalaciones se han quedado obsoletas, electricidad, saneamiento, cerramientos, cubierta, prácticamente todo el edificio necesita una reforma integral que va más allá del mero mantenimiento, para que tanto el personal del colegio como los escolares puedan estar en el centro en condiciones adecuadas.

La red eléctrica es tan antigua que apenas puede soportar el uso de las nuevas tecnologías, quedando bloqueada en el momento en que hay varios niños trabajando. No tiene aire acondicionado, el sistema de caldera y el circuito de radiadores son muy deficientes, y la cubierta está tan deteriorada que no produce el aislamiento necesario para el edificio, quedando siempre a expensas de las condiciones meteorológicas

en cada momento. El cerramiento metálico es tan antiguo que una simple rotura de ventanas o persianas puede tornarse irreparable al no existir ya piezas de recambio.

Tampoco tienen espacio suficiente, por lo que en estos momentos se usan espacios pequeños habilitados como aulas, el salón de actos se utiliza como comedor y la biblioteca no puede atender correctamente las demandas del alumnado. Sin embargo, junto al edificio principal hay una construcción, anteriormente la casa del conserje, que está completamente abandonada y que bien podría servir como apoyo al aulario del centro, si se le hicieran las debidas reformas.

Las dos pistas de deporte que hay en el patio trasero del colegio necesitan claramente un arreglo del firme y, una de ellas, hasta las canastas de baloncesto, que fueron comprometidas hace ya tiempo por la administración educativa pero jamás fueron instaladas.

El centro presenta también otras carencias en servicios complementarios y personal. Faltan más de 50 plazas de comedor y se necesita un monitor más de educación especial, a ser posible, con conocimientos sanitarios (hay 9 niños con necesidades sanitarias especiales, dos de ellos son diabéticos, una niña con piel de mariposa y un pequeño con problemas de pulmón).

Por otro lado, el centro no es bilingüe y el único IES que hay en el pueblo sí lo es, por lo que es absolutamente necesario enviar un profesor de refuerzo en inglés hasta tanto pueda implantarse el bilingüismo en este centro.

Desde hace ya varios años, ha sido el Ayuntamiento de la localidad el que ha hecho las reformas necesarias para que las instalaciones no acabaran de deteriorándose del todo, e incluso mantiene varios profesionales en el centro, sin apoyo ninguno por parte de la Consejería de Educación.

En definitiva, la localidad de Villanueva del Ariscal cuenta con población escolar como para tener dos o incluso tres centros de educación infantil y primaria, sin embargo tiene uno y con multitud de carencias. Son muchas las necesidades que presenta el CEIP Manuel Castro Orellana y a las que la Junta de Andalucía debe dar respuesta cuanto antes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar de inmediato los trámites oportunos para efectuar una reforma integral en el CEIP Manuel Castro Orellana de Villanueva del Ariscal, en Sevilla, habilitando una partida presupuestaria para el ejercicio 2017, con el objetivo que las nuevas instalaciones acorde con las necesidades de este centro, puedan estar en funcionamiento lo antes posible.

2. Ampliar las plazas de comedor concedidas a este CEIP para que todas aquellas familias que, cumpliendo los requisitos normativos, se han quedado en lista de espera, puedan beneficiarse de inmediato de este servicio.

3. Asignar un monitor más para el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico, a ser posible con conocimientos sanitarios, con el objetivo de que los escolares con más problemas puedan ser correctamente atendidos.

4. Asignar al centro un profesor de refuerzo en inglés hasta tanto pueda implantarse el bilingüismo, con el objetivo de que los escolares lleguen mejor preparados a su IES de correspondencia en la localidad, que ya ofrece la enseñanza bilingüe.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000296, Proposición no de ley relativa al IES Al-Iscar en Villanueva del Ariscal (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al IES Al-Iscar en Villanueva del Ariscal (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Al-Iscar es el único centro de educación secundaria y bachiller en Villanueva del Ariscal, un municipio sevillano con una población de casi 7.000 habitantes.

Este IES, que es el centro de correspondencia natural del CEIP Manuel Castro Orellana de dicha localidad, un centro que atiende a más de 600 alumnos. La Delegación de Educación de la Junta de Andalucía concedió para el curso 2015/16 una unidad de Bachillerato. El consecuente incremento de alumnos por la instauración del Bachillerato, a la par del incremento del alumnado fruto del propio incremento poblacional, hace necesaria la previsión de una ampliación del Centro para poder acoger a los nuevos alumnos.

En estos momentos el IES Al-Iscar cuenta con unos 400 alumnos aproximadamente, el doble de su capacidad, habilitándose como aulas espacios tales como la cafetería, seminarios, salón de actos, entre otros.

En consecuencia, el gran problema que tiene este centro es de capacidad. Los alumnos de bachiller, en torno a 90, ya no caben en el centro. La situación es tan grave que ya este año hay un curso entero de bachiller que no tiene aula asignada y que va a diario itinerante por el centro en función de las aulas que se van quedando vacías a cada hora. (Normalmente usan las aulas de los cursos que en esos momentos hacen Educación Física o alguna otra materia que los obligue a desplazarse a otra dependencia específica).

La construcción de este IES es bastante reciente y está en buenas condiciones, pero se ha quedado pequeña. El año que viene será imposible acoger una buena parte del bachiller en este centro como no se adopten las medidas oportunas.

Por suerte, el IES Al-Iscar no tiene problema para la ampliación de la edificación. El terreno donde está construido el IES es muy amplio y permite, incluso, dos posibilidades:

Por un lado, puede elevarse una segunda planta en el edificio que alberga en estos momentos a los alumnos de bachiller y, por otro, en caso de que fuera más adecuado, también podría hacerse una nueva edificación en los terrenos del IES.

Nos consta, incluso, que la Consejería de Educación está totalmente informada de esta necesidad y que ya existe desde hace tiempo un estudio en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para llevar a cabo esta ampliación pero sin que se haya concretado ninguna actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar de inmediato los trámites oportunos para efectuar la ampliación del IES Al-Iscar de Villanueva del Ariscal en Sevilla, habilitando una partida presupuestaria para el ejercicio 2017, con el objetivo que las nuevas instalaciones para los cursos de Bachiller puedan estar en funcionamiento el próximo curso escolar 2017-2018.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000297, Proposición no de ley relativa a la propuesta de ampliación del Palacio de Congresos y de puesta en marcha del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la propuesta de ampliación del Palacio de Congresos y de puesta en marcha del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un sentir mayoritario del sector hostelero de Córdoba que las dotaciones existentes en nuestra ciudad, en lo que se relaciona con el turismo de congresos, son muy deficitarias, lo que influye en una clara falta de competitividad.

Así, por ejemplo, solo el turismo de congresos en el año 2007 aportó a la ciudad una cantidad que se cifró en los 47 millones de euros; sin embargo, a lo largo de los últimos años ese montante ha ido en descenso. Así, se estima que, en los tres últimos años, la ciudad ha podido dejar de ingresar más de 52 millones de euros por este concepto debido a la falta de infraestructuras adecuadas para poder desarrollar en nuestra ciudad eventos de relevancia y que conlleven un elevado número de asistentes (tanto congresistas como acompañantes). De hecho, este déficit de infraestructuras ha hecho que Córdoba haya ido perdiendo tanto su competitividad como su penetración en el sector de turismo congresual, tanto en el nacional como en el internacional. Por otra parte, en el año 2014, según la Asociación internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), la ciudad de Córdoba se situaba en la posición 143 del *ranking* de ciudades que acogían congresos. Sin embargo, en el año 2013, la posición que ocupaba Córdoba era la 120, lo que indica que en solo un año nuestra ciudad ha perdido 23 puestos en el citado *ranking*. Por otra parte, si solo consideramos destinos nacionales, Córdoba, que acogió en el año 2014 diecisiete congresos, se sitúa en novena posición por detrás de ciudades como Madrid (que celebró 200 congresos en 2014), Barcelona (182), Valencia (30) o Sevilla (21).

El cierre tanto del Palacio de Congresos como del Instituto Ferial (Ifeco) indica una clara dejadez por resolver la citada problemática de la ciudad de Córdoba por parte de la Junta de Andalucía y de los representantes políticos de esta ciudad.

Se estima que la falta de infraestructuras adecuadas y la falta de compromiso manifestado por la Administración andaluza está haciendo que se pierda en Córdoba la realización de más de tres congresos mensuales, lo que muy probablemente significa que al año se dejen de organizar al menos 36 congresos, lo que redundaría en que no se ingrese en la ciudad una cantidad que rondaría o superaría los 20 millones de euros por año.

En el proyecto de remodelación «eterna» del Palacio de Congresos se prevé que el salón de plenarios cuente con 800 plazas (antes 540), mientras que otras 700 se distribuirían en otras ocho salas. Todo ello haría un total de 9 salas y 1.500 plazas de congresistas. Nuestra propuesta solicita que a las citadas plazas se añadan otras 300 provenientes del edificio de la Filmoteca de Andalucía, lo que daría lugar a un aforo máximo de 1.800 plazas, distribuidas en 10 espacios.

Por lo tanto, proponemos un palacio de congresos que pueda dar cabida a esos 1.800 congresistas. Esta nueva instalación debería orientarse, preferentemente, a la organización de congresos de un tamaño medio (500-1800 congresistas), ya que los más pequeños quedan resueltos por las propias instalaciones de los hoteles.

Por otra parte, la localización de este Palacio de Exposiciones y Congresos sería justamente la ventaja comparativa de Córdoba con respecto a muchas otras ciudades. Su ubicación permitiría la realización de congresos en el centro histórico, en el corazón de la Judería y frente a la Mezquita-Catedral. No se debe olvidar que el concepto es turismo de congresos y, si le quitamos el turismo (con todo lo que ello implica: ocio, bienestar, cultura...), dejamos incompleto el binomio, y este pierde atractivo. Ejemplo de ello serían el Palacio de Congresos de Toledo o el de Salamanca, que están completamente integrados en el casco monumental de la ciudad.

De acuerdo a esta propuesta, la ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos de la calle Torrijos requiere que la Filmoteca sea trasladada de ubicación. Entendemos que con su traslado al edificio C3A ganaría el Palacio de Congresos, pero mucho más la Filmoteca. Su ubicación en parte de las instalaciones del edificio dará mayor visibilidad a la misma, así como una mejora en su acceso para el público de Córdoba. Asimismo, posibilitaría la interacción con las actividades de creación artística contemporánea que allí se pretenden desarrollar, especialmente con aquellas relacionadas con el arte audiovisual.

Por último, indicar que en Córdoba no se cuenta con Museo de Arte Contemporáneo y entendemos que su inclusión en el edificio C3A hace de este un proyecto redondo, con vida, con razón de ser y con actividades que giran en torno a objetivos que crean potentes sinergias entre ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar prioridad a la resolución de todos los problemas de las obras del Palacio de Congresos, para así, a la máxima brevedad, dotar de este recurso a la ciudad de Córdoba.

2. Poner en valor los restos arqueológicos del arrabal musulmán de Saciando que se encuentran en las cercanías, e integrarlos en el entorno.

3. Trasladar la Filmoteca al edificio C3A e integrar el espacio que esta dejaría libre en el Palacio de Exposiciones y Congresos.

4. Poner en marcha el Museo de Arte Contemporáneo de Córdoba.

5. Promover la creación de cursos de especialización y másteres para la excelencia de jóvenes artistas y su proyección al mercado del arte.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la modificación de la Orden 23 de diciembre de 2003, por la que se restringe el uso de determinadas vías pecuarias a su paso por el Parque Natural de la Sierra de Andújar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías pecuarias son espacios públicos que tienen, además de sus usos principales como vías de ganado, unos usos complementarios que permiten su utilización por el público para su tránsito a pie, a caballo o en bicicleta, según queda recogido en las leyes nacional y andaluza que regulan esta materia.

En un espacio natural como es el Parque Natural de la Sierra de Andújar, donde la propiedad privada y el aprovechamiento de tipo cinegético determinan los posibles usos recreativos y turísticos de este singular espacio, el acceso de las personas al territorio es complejo, constituyendo las vías pecuarias una posibilidad para poder visitar y disfrutar de este parque natural.

Las vías pecuarias existentes en el Parque Natural de la Sierra de Andújar vienen determinadas por el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el término municipal de Andújar (Jaén) del año 1955 y en los respectivos de Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina, pues no todas ellas se encuentran deslindadas, lo que, unido a los cambios producidos en el territorio, como consecuencia de la construcción de infraestructuras, hace que resulte complejo determinar su traza real sobre el terreno.

Sin embargo, la entrada en vigor de la Orden de 23 de diciembre de 2003, que sigue vigente a día de hoy, reguló los usos complementarios de las vías pecuarias del P.N. Sierra de Andújar, donde los valores de la biodiversidad son muy importantes.

La orden fundamenta sus disposiciones en la necesidad de conservación de la fauna amenazada, argumentando que en el parque natural existen especies amenazadas con programas de conservación, haciendo el texto especial alusión al lince ibérico, al águila imperial y a la cigüeña negra, y a que una «hipotética» excesiva presión de visitantes atraídos por el entorno y por la posibilidad de observar a estas especies amenazadas ocasionaría molestias para la reproducción de estas especies sensibles.

Es preciso destacar que la situación de las especies amenazadas, que motivaron en su mayor parte esta norma, ha cambiado sustancialmente, habiéndose producido una mejora tanto de las poblaciones como de sus áreas de distribución, habiendo mejorado igualmente la percepción de la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de conservarlas y de utilizar el medio natural de forma compatible con la conservación de la biodiversidad, en general, y de los espacios naturales, en particular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, en primer lugar, un diagnóstico de las necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar, de forma que se determine qué actividades pueden desarrollarse y qué vías pecuarias podrían incluirse.
2. Desarrollar una propuesta que, de acuerdo con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio, haga compatible la conservación de los grandes valores ambientales del mismo con la mejora de las infraestructuras de uso público, favoreciendo el uso complementario de las vías pecuarias.
3. Y proceder a la revisión y/o modificación de la Orden de 23 de diciembre de 2003, para adaptarla a las nuevas necesidades de uso público del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000299, Proposición no de ley relativa al etiquetado de la miel

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa al etiquetado de la miel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apicultura en Andalucía tiene una larga tradición y ha alcanzado un alto nivel de profesionalización y tecnificación. Actualmente, Andalucía es líder en el sector de la miel en España, cuenta con un censo de 620.000 colmenas y más de 4.800 apicultores. La producción andaluza de miel es de unas 7.000 toneladas y representa el 21% del total producido en España.

El sector apícola lleva años denunciando la falta de transparencia que posibilita la aplicación de la Directiva 2001/110/CE de la miel, que fue modificada por la Directiva 2014/63/UE y que permite a los operadores etiquetar las mezclas de mieles de manera genérica como «mezcla de mieles de la Unión Europea», «mezcla de mieles no procedentes de la Unión Europea» y «mezcla de mieles procedentes de la Unión Europea y no procedentes de la Unión Europea», sin indicar los países de origen. Esta directiva y su transposición al ordenamiento jurídico español no garantiza el derecho de los consumidores a conocer y decidir libremente sobre la miel que adquieren y consumen, más si se tiene en cuenta que su calidad, y por tanto su precio, está relacionada con su origen y sistema de producción.

El Parlamento de Andalucía aprobó el 18 de diciembre de 2014 una proposición no de ley por iniciativa del Grupo Socialista, relativa al etiquetado de la miel, en la que se manifestaba el apoyo de la Cámara a incluir en la Norma de calidad relativa a la miel la obligación de detallar, en los casos previstos para las mezclas de mieles, los países de origen en el etiquetado de la misma.

Sin embargo, el Real Decreto 473/2015, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel, no incluyó esta propuesta y traslada exactamente lo mismo que exige la directiva europea.

Por todo ello, apicultores de toda España se concentraron el pasado 19 de octubre frente a diferentes parlamentos autonómicos para reivindicar un etiquetado de la miel más transparente.

El Grupo Socialista apoya totalmente estas reivindicaciones, no siendo asumible la falta de sensibilidad del Gobierno central ante las mismas, que además ya fueron respaldadas por el Parlamento andaluz hace dos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su total apoyo al sector apícola andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, en cumplimiento de lo acordado, se modifique por parte de la Administración competente en esta materia la Norma de calidad relativa a la miel, incluyendo, en los supuestos de mezclas de mieles, la obligación de detallar los países de origen de las mismas en el etiquetado, indicándose ordenadamente conforme a la importancia de la proporción en la que interviene cada una de las mieles en la mezcla final.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que se solicite a la Unión Europea, por parte de la Administración competente en esta materia, la modificación de la directiva comunitaria en los mismos términos del apartado anterior, es decir, que, en los supuestos de mezclas de mieles, se exija la obligación de detallar los países de origen de las mismas en el etiquetado y que se especifique asimismo la proporción en la que interviene cada una de las mieles en la mezcla final.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000300, Proposición no de ley relativa al Museo Íbero en Jaén

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa al Museo Íbero en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio del Museo Íbero, ubicado en Jaén, se encuentra actualmente en finalización de la fase de construcción. Se encuentra situado en el Paseo de la Estación, en el lugar que ocupaba la antigua prisión provincial de Jaén.

Se prevé que albergue la mayor colección de arte íbero de toda la península, incluyendo importantes bienes que actualmente se conservan en el Museo de Jaén y en otras instituciones andaluzas, así como los nuevos hallazgos procedentes de actividades arqueológicas en nuestra Comunidad Autónoma, con intención de convertirse en un referente internacional.

En el pasado debate de la Comunidad, la Presidenta destacó la cultura como un activo capital de nuestra tierra. Anunció la apertura del Museo Íbero en Jaén en 2017. Sin duda, un revulsivo para la ciudad y un nuevo elemento dinamizador de la industria cultural andaluza.

La obra de construcción del edificio sede del Museo de Arte Íbero en Jaén está financiada con fondos Feder. La ejecución se encuentra en estos momentos al 93,99%, incluyendo la certificación correspondiente al mes de agosto de 2016. Hasta la fecha se han ejecutado 23.206.166,64 €.

En estos momentos, desde la Consejería de Cultura se está trabajando en la exposición inaugural, que contará con el comisariado del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén.

Por otro parte, desde la Dirección General de Bienes Culturales y Museos se trabaja en el acondicionamiento museográfico y la dotación de equipamiento para el edificio, lo que incluye las salas de exposición permanente, almacenes de bienes culturales, taller de restauración, biblioteca, despachos, etc.

Paralelamente, la Consejería de Cultura ha solicitado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el depósito de piezas de titularidad del Estado seleccionadas para formar parte de la exposición permanente de este museo. Esta autorización es indispensable para tramitar el expediente de contratación de la redacción del proyecto museográfico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se facilite al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad, el depósito de las piezas de titularidad estatal para poder continuar con la redacción y ejecución del proyecto museográfico del Museo Íbero en Jaén.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000301, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural del conjunto de megalitos del río Gor y Gorafe, Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la declaración como bien de interés cultural del conjunto de megalitos del río Gor y Gorafe, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los testimonios del patrimonio megalítico granadino son de una gran riqueza, con abundantes ejemplos de lo que constituyó una auténtica cultura que se extiende por un amplio período cronológico de varios milenios, desde el Neolítico hasta la Edad del Cobre.

La presencia de estructuras megalíticas de diferentes tipología en distintos yacimientos de la provincia de Granada, fundamentalmente de las comarcas del Poniente, los Montes Orientales y Guadix, es muy abundante y, en algunos casos, excepcionales dentro del fenómeno megalítico europeo. Lamentablemente, no todos los elementos se han conservado, habiéndose perdido al paso de los años algunos megalitos por causas antrópicas.

Algunos de ellos cuentan ya con protección legal, como la Peña de los Gitanos en Montefrío o los Baños de Alicún en Villanueva de las Torres.

No obstante, el relevante conjunto de megalitos del río Gor no cuenta aún con protección legal al no estar inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, aunque su importancia y singularidad está reconocida por la comunidad científica internacional.

Por ello, la catalogación del citado conjunto es imprescindible y se justifica al ser exponente singular de la ocupación humana del valle del río Gor durante la Prehistoria reciente, un proceso histórico que ha quedado testimoniado por elementos arqueológicos de gran relevancia patrimonial, entre los que destaca especial-

mente uno de los complejos megalíticos más excepcionales no solo de la Comunidad Autónoma andaluza, sino de toda la península ibérica y en el contexto del megalitismo europeo.

El patrimonio arqueológico conservado en nuestros días está compuesto por 147 sepulturas megalíticas, agrupadas en 9 necrópolis, que recorren el territorio, articuladas a lo largo del cauce del río y distribuyéndose básicamente por las terrazas que descienden desde el glacis y en el mismo borde de este. Las sepulturas se construyen entre finales del Neolítico y la Edad del Cobre, aunque su uso pervive durante al menos hasta el Bronce final, y su patrón de asentamiento refleja la importancia de las rutas de paso en este territorio, además de ser testimonio de la apropiación de este espacio geográfico por los grupos sociales que las construyeron.

La riqueza y entidad del patrimonio arqueológico funerario del valle del río Gor se complementa con los poblados prehistóricos vinculados a las necrópolis megalíticas, ofreciendo una visión integrada de los procesos de ocupación, apropiación y explotación del territorio durante la Prehistoria reciente.

La síntesis entre las sepulturas megalíticas, los asentamientos prehistóricos y el propio territorio, caracterizado por el paisaje rural, constituye el valor cultural y patrimonial más relevante de este bien, superando concepciones «monumentalistas» o individualizadas del patrimonio en favor de una visión integrada que contempla los bienes patrimoniales imbricados en el territorio, testimonio y vehículo para mostrar cómo las sociedades del pasado vivieron, ocuparon, explotaron y percibieron su espacio geográfico.

Las características del paisaje megalítico del río Gor hacen que sea un ejemplo especialmente legible y fácil de aprehender acerca de cómo las sociedades del pasado ocuparon el territorio y de la concepción integrada y territorial del patrimonio.

Dada la relevancia patrimonial y científica de los yacimientos arqueológicos, su carácter unitario y concentración en el territorio, los valores paisajísticos y territoriales resultantes de la imbricación entre los bienes arqueológicos y el espacio geográfico, la innegable dimensión social de estos elementos patrimoniales, la puesta en valor que han experimentado y su trascendencia como elemento de desarrollo sostenible para esta comarca, hacen que este conjunto patrimonial sea merecedor de ser considerado como Bien de Interés Cultural y de que sea instruido el procedimiento para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del paisaje megalítico del valle del río Gor, Gorafe, Guadix y Villanueva de las Torres, Granada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000302, Proposición no de ley relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Churriana es un distrito de la ciudad de Málaga con 20.000 residentes. No tenía asistencia sanitaria hasta que en el año 2008 se abrió un centro de salud en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento malagueño. No obstante, este nuevo servicio no cumplió con la histórica reivindicación de los vecinos de contar con asistencia sanitaria continuada 24 horas. La parcela lo permitía, pero el interés del Gobierno andaluz nunca coincidió con el deseo y necesidades vecinales.

Los residentes de este distrito continuaron con su demanda dirigida a la Junta de Andalucía, insistiendo en la asistencia sanitaria 24 horas. Por fin, el Gobierno autonómico atendió la solicitud de los vecinos y ejecutó las obras de construcción de un módulo de urgencias anexo al nuevo centro de salud, que, sin embargo, nunca llegó a abrir. Es decir, desde la finalización de estas obras, el módulo de Urgencias está cerrado a cal y canto sin ningún tipo de uso, con lo que el servicio no se presta y el compromiso sigue siendo estéril.

El centro de salud funciona de lunes a viernes hasta las 20 horas y, en verano, hasta las 15 horas. No atiende los fines de semana en ninguna época del año. Hasta ahora, los vecinos que necesitaban atención médica al margen de estos horarios y días se veían en la obligación de acudir al municipio vecino de Alhaurín de la Torre. Desde hace ya algún tiempo se encuentran con dificultades y confusión en la atención en este municipio colindante, que viene desviándolos hacia el centro de salud situado en el barrio de Puerta Blanca.

El personal de los centros de salud de Málaga, incluido el de Churriana, realiza turnos rotatorios para cubrir las horas de urgencias de aquellos centros que disponen de este servicio, por lo que no se entiende

que personal sanitario adscrito a este distrito municipal se desplace a otro lugar y no pueda realizar su tarea en unas instalaciones construidas y en desuso que tanto reclaman los vecinos. Además, Churriana ni siquiera dispone de ambulancia que garantice una rápida actuación en caso de emergencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en funcionamiento, en un plazo máximo de seis meses, el módulo de Urgencias construido junto al centro de salud de Churriana que garantice la asistencia sanitaria continuada 24 horas.
2. Dotar, en un plazo no superior a dos meses, de una ambulancia permanente a este centro de salud hasta que entre en funcionamiento de forma definitiva el módulo de Urgencias.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al apoyo al sector de los subtropicales en la comarca malagueña de la Axarquía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de octubre, los medios de comunicación de Málaga se hicieron eco de las desafortunadas declaraciones del delegado provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, que declaraba que era necesario «poner freno a nuevas plantaciones ante el déficit de recursos hídricos», en referencia al sector de los subtropicales de la Axarquía.

La respuesta a estas inoportunas y perjudiciales declaraciones en contra del sector de los subtropicales, rechazando el esfuerzo inversor de los agricultores de la Axarquía, no se ha hecho esperar.

La Asociación Española de Productores de Frutas Tropicales ha emitido inmediatamente un contundente comunicado en respuesta a este posicionamiento de la Junta de Andalucía en contra del desarrollo económico y del empleo del segundo de los sectores económicos más importantes de nuestra provincia, que reproducimos literalmente:

«Las declaraciones del delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorial de Málaga han sentado como un jarro de agua fría en el sector de tropicales:

Después de muchos años en los que el sector lleva solicitando sin respuesta la terminación de pequeñas infraestructuras para paliar la falta de recursos de agua, estas declaraciones distan mucho de ayudar al sector. Todo lo contrario, el único planteamiento es poner puertas al campo y prohibir o limitar nuevas plantaciones de tropicales en la Axarquía.

Desde la Asociación Española de Productores de Frutas Tropicales entendemos que esta determinación dista mucho de las expectativas sobre la labor de la Administración.

Nada apoya la afirmación de la creación de una supuesta “burbuja” tras el aumento de las plantaciones en la Axarquía. Sencillamente no es cierto. El aumento de la demanda en Europa crece a mayor ritmo que las plantaciones, y nuestros comercializadores, año tras año, han de suplir esa enorme diferencia con importación de fruta extranjera. La Administración plantea un techo de crecimiento a un mercado en auge, con muy alta demanda, que genera miles de puestos de trabajo y que podría generar muchos más.

La Administración Pública debe dar solución a la carencia de infraestructuras y no limitar el mercado para no tener que asumir su responsabilidad. La Administración Pública debe ser un aliado para solucionar los problemas, poniendo los medios necesarios para que se pueda crear riqueza y desarrollo en esta zona, permitiendo así el crecimiento del sector y de los puestos de trabajo.

Tenemos buenas tierras, técnicos y personal cualificado, empresarios dispuestos a invertir y, lo más importante, tenemos clientes en toda Europa con una demanda creciente para nuestros aguacates y mangos.

La Administración, a través de uno de sus representantes, ha criminalizado a un sector generador de valor, de riqueza y de empleo a través de unas declaraciones que llevan al desánimo a agricultores, empresarios e inversores.

Lo que se espera es que, por fin, se creen las infraestructuras necesarias para poder utilizar los recursos desperdiciados de la zona: río Chillar, Algarrobo, Torrox, pozos, aguas recicladas etc., y, a medio/largo plazo, trasvasando agua de donde sobra.

No es aceptable que limiten el crecimiento de un sector huyendo de su responsabilidad, a la vez que los agricultores vemos con angustia cómo se vierten millones de litros al mar».

En la comarca de la Axarquía, todos reconocemos la importancia del sector de los subtropicales, dependiendo en la actualidad para su consolidación, fortalecimiento y desarrollo de los recursos hídricos disponibles y de la inversión en las infraestructuras hidráulicas que garanticen su futuro.

El sector cuenta con unas inmejorables perspectivas de crecimiento y empleo por la demanda cada vez mayor de mangos y aguacates de los consumidores europeos; y todo ello gracias al trabajo al esfuerzo inversor realizado por los agricultores y emprendedores de esta privilegiada comarca.

Ante este escenario, la mencionada asociación viene manifestando que, teniendo una agricultura tan significativa como es el cultivo del subtropical, que está generando tantos empleos directos como indirectos y que pueden seguir creándolos en mayor medida en el futuro, no comprenden cómo la Administración autonómica competente en la materia y conocedora de los perjuicios tan graves que está provocando en el sector por su nefasta política en materia de infraestructuras hídricas, ahora, encima, quiera «poner freno» al crecimiento de los subtropicales y al empleo en el sector más pujantes y con mayor futuro de la economía malagueña y andaluza.

Por consiguiente, consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz que las declaraciones del Sr. Delegado de Medio Ambiente de Málaga deben ser desaprobadas y rechazadas, uniéndonos al sentir manifestado por la Asociación Española de Productores de Frutas Tropicales por el desánimo y desmoralización causado en los agricultores que están arriesgando su dinero y patrimonio en favor del crecimiento económico y el empleo en este sector de extraordinaria importancia para la economía malagueña y andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Corregir las manifestaciones del delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga y a declarar públicamente su apoyo y solidaridad con los agricultores del sector de los subtropicales de la Comarca de la Axarquía, así como su rotundo rechazo a cualquier actuación que conlleve el freno a su crecimiento y, por tanto, al desarrollo económico y la creación de empleo en la zona.

2. Acometer con diligencia las actuaciones hídricas, muchas de ellas incluidas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, necesarias para garantizar el suministro de agua para riego presente y futuro de los subtropicales de la Axarquía.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000304, Proposición no de ley relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presa de Siles es una realidad tan demandada como necesaria para la comarca de la Sierra de Segura (Jaén). La conclusión de las obras de la presa de Siles y la terminación del llenado durante este año han sido la culminación de un viejo anhelo de la población de Siles y de los municipios de la Sierra de Segura situados sobre el valle del río Guadalimar.

Gracias a esta infraestructura, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir ha podido asignar recursos hídricos a una nueva zona regable que se extiende por los términos municipales de Siles, Benatae, Torres de Albánchez, Segura de la Sierra, Orcera, La Puerta de Segura, Puente de Génave, Génave y Arroyo del Ojanco, todos pertenecientes a la Sierra de Segura.

Con una capacidad total de 30 hm³ y una inversión de más de 44 millones de euros por parte del Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han satisfecho las reivindicaciones y deseos de una comarca tan deprimida y necesitada, y principalmente las del Ayuntamiento de Siles, que ya en el año 1992 promovió la primera reunión para solicitar esta infraestructura básica.

El 16 de septiembre de 2014, la Asociación de Regantes Presa de Siles, con la ilusión y la participación de agricultores y ganaderos de la zona, solicitó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la dotación de recursos hídricos suficientes para atender las necesidades de riego en los términos municipales de Siles, Orcera, Benatae, Torres de Albánchez, Segura de la Sierra, La Puerta de Segura, Puente de Génave, Génave y Arroyo del Ojanco, adelantándose de esta manera a las necesidades de riego futuras, de forma que se pueda poner en funcionamiento la comunidad cuanto antes.

La conclusión de la presa y su llenado nos pone cerca de poder utilizar la tan ansiada agua para riego, iniciándose ahora la importante labor de mejorar los regadíos y construir las infraestructuras necesarias para llevar el agua a cada hectárea, a cada olivo.

De manera principal, la nueva zona regable está plantada con olivar tradicional que tiene la baja productividad que, entre otras causas, le confieren el carácter minifundista de la propiedad, las elevadas pendientes de terrenos que ocupa y el régimen irregular de precipitaciones. Por ello, la transformación en regadío hará que la producción agraria no solo aumente de manera sensible, sino que varíe poco de un año a otro, obteniendo estabilidad en la misma.

Desde un punto socioeconómico, se espera que esta nueva situación contribuya a aumentar la renta anual de la población y a fijarla al territorio, evitando así la emigración de sus jóvenes y el paulatino despoblamiento de la comarca de la Sierra de Segura. Inversiones que serán igualmente muy costosas para los olivares, puesto que carecen en la actualidad de infraestructura necesaria para poder llevar el agua de la presa a sus olivos.

Según el artículo 48 Estatuto de Autonomía para Andalucía, es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía la ordenación, planificación, reforma y desarrollo del sector agrario, máxima también recogida de la Ley del Olivar, que, en su artículo 22, establece que la Junta de Andalucía fomentará el uso del riego en el cultivo del olivar.

Atendiendo a estas dos competencias exclusivas de la Junta de Andalucía y a estos dos principios normativos, parece lógica la lícita aspiración de la comarca de la solicitud de una mayor implicación por parte de la Administración autonómica en la creación de infraestructuras para el riego y la mejora de las condiciones de cultivo del olivar.

Pero, además de estos dos principios normativos, la Junta de Andalucía ha otorgado subvenciones a comunidades de regantes en Andalucía, y en concreto en Jaén; ejemplos de esto son la subvención para la modernización de las instalaciones de riego de la C.R. Miraelrío de Vilches, al Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, a la Comunidad Pago de la Cinta, comunidades de regantes establecidas y con estructuras económicas más desarrolladas que la nuestra, que está empezando ahora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La redacción de los proyectos para la creación de una red de riego aprovechando las aguas de riego de la presa de Siles.
2. Contemplar las partidas presupuestarias suficientes para la realización de cuantas obras sean necesarias para la ejecución de la infraestructura de riego en el ejercicio de 2017.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000305, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la aceituna manzanilla aloreña

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las ayudas para la aceituna manzanilla aloreña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ya varios años los que en Andalucía venimos sufriendo la sequía, y así lo están padeciendo los productos agrícolas, especialmente los más vulnerables a estas condiciones climatológicas extremas, y en concreto el cultivo de la aceituna manzanilla aloreña.

Este problema, común a todas las explotaciones agrícolas de esta variedad de aceituna y, evidentemente, a otros muchos cultivos, se ha visto agravado en esta última campaña por la aparición de varias plagas (mosquito y escudete) que tienen una afección directa sobre la calidad del producto y la rentabilidad de la cosecha.

El área de producción se extiende por 19 municipios de las comarcas malagueñas de la Sierra de las Nieves y el Valle del Guadalhorce, en los que la mayoría de su población depende del campo y, especialmente, de este cultivo.

Las circunstancias antes relatadas han llevado a que, a día de hoy, se haya visto reducida la recogida de aceituna de verdeo entre un sesenta y un setenta por ciento, según datos de las propias cooperativas, siendo inviable la recogida por el aumento del coste de recolección, a lo que se une el incremento de los costes de producción en la manufactura por la merma en la cosecha, lo que provocará pérdida de jornales en el campo y de puestos de trabajo en las fábricas, afectando grave y directamente a la economía local de la comarca.

Es especialmente preocupante la situación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Manzanilla Aloreña, ya que se financia en función de lo que se produce, por lo que es previsible que la estructura de este órgano, que vela por el control y seguimiento de la producción y es garante de su calidad, pueda verse afectada, o incluso extinguido, por no poder hacer frente a sus gastos corrientes y de funcionamiento.

Ante este problema, que afecta directamente a los agricultores y empresas productoras de esta zona de la provincia de Málaga, es necesario que la administración competente en materia de agricultura busque la manera de amortiguar esta catástrofe y ayude a los titulares de explotaciones agrícolas y empresas de manufactura a mantener uno de los productos más emblemáticos de la provincia de Málaga y con mayores reconocimientos a nivel internacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar ayudas compensatorias para los agricultores por la pérdida de cantidad y calidad en la producción de la aceituna manzanilla aloreña en la presente campaña agrícola.
2. Impulsar la finalización y modernización de las instalaciones de riego de las explotaciones agrícolas de aceituna manzanilla aloreña, afectadas especialmente en esta campaña por la sequía.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000306, Proposición no de ley relativa a la ratificación de informes técnicos sobre valores arquitectónicos del edificio «La Mundial» de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la ratificación de informes técnicos sobre valores arquitectónicos del edificio «La Mundial» de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio titulado «La Mundial», de Málaga, se corresponde con una tipología arquitectónica consecuencia del desarrollo de la industria y del capitalismo en la ciudad de Málaga, si bien en la fecha en que fue proyectado por Eduardo Strachan, 1894, ya no se corresponde con el período dorado del desarrollo de la ciudad.

Los estudios de los especialistas Elías de Mateo, Cristóbal García Montoro, Manuel Muñoz Martín, Julián Sesmero, Antonio Albuera, Antonio Parejo, Juan Antonio Lacomba Jordi Nadal y Ricardo Blasco, entre otros, establecen de modo preciso el marco histórico y artístico de la ciudad y de este tipo de edificios, del que existen afortunadamente ejemplos significativos, bien individuales, bien como conjunto.

Tras los estudios técnicos pertinentes tanto de la Gerencia de Urbanismo cuanto de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, ambos coinciden en que el edificio no reúne las condiciones requeridas para establecer medidas de protección del inmueble.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adherirse a los informes técnicos que establecen la carencia de valores que exijan protección del edificio «La Mundial» de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007, la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía. Dicho plan contempla la financiación para la construcción en Andalucía de 42 nuevos parques de bomberos y la mejora de la red existente.

Según este plan director, la aportación económica de la Junta de Andalucía se articula a través de convenios en los que se compromete a financiar la construcción y el equipamiento de los parques, mientras que las entidades locales serán las encargadas de los gastos derivados de la puesta a disposición del suelo.

Con fecha 5 de diciembre de 2007 se suscribió convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga para la financiación de las inversiones realizadas para el desarrollo y aplicación del Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía, contemplando el mismo, en lo que respecta a la provincia de Málaga, la realización de una serie de actuaciones durante el cuatrienio 2007/2010, con un coste estimado de 5.800.000 euros. (Anexo 1 de dicho convenio).

De dicho convenio se han llegado a ejecutar actuaciones de equipamiento por un importe de 1.000.000 euros y de construcción de parques (Colmenar, Archidona, Alhaurín de la Torre y Campillos) por un importe de 2.991.694,96 euros. Del citado convenio resta por pagar la cantidad de 1.808.305,04 euros, para mejorar y construir los parques de bomberos en la provincia de Málaga necesarios.

El Grupo Popular de la Diputación, en la anterior legislatura presentó una moción el 10 de enero de 2014 en la que instaba a la Junta de Andalucía a que cumpliera con el convenio suscrito con esta institución y

transfiriera la cantidad pendiente del convenio para construir el nuevo Parque de Bomberos de Nerja, que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos. El Ayuntamiento de Nerja había cedido una parcela para tal fin y los servicios técnicos de la Diputación Provincial habían elaborado el proyecto de ejecución del mismo.

Finalmente, y ante la desidia de la Junta de Andalucía por hacer valer el cumplimiento del convenio suscrito, la Diputación Provincial conjuntamente con el Ayuntamiento de Nerja han tenido que hacer frente a la construcción de un parque de bomberos con un presupuesto de 1.234.612,26 euros, aportando la Diputación Provincial la cifra de 700.000 euros (56,70%) y el municipio de Nerja, 534.612,26 (43,30%). Esta obra será entregada en breve para su puesta en marcha por el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

El Consorcio Provincial de Bomberos desarrolla una labor muy reconocida por la ciudadanía y necesita seguir creciendo para mejorar en la prestación de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Málaga; y, dentro de esas mejoras, está la construcción de un nuevo parque de bomberos en el municipio de Antequera para sustituir a las dependencias que actualmente tiene el Consorcio en la Vega de Antequera y que no reúnen las condiciones para desarrollar el personal operativo su trabajo de una manera eficiente. Para dicha construcción, el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y el Ayuntamiento de Antequera van a suscribir un convenio donde el Ayuntamiento cede al Consorcio una parcela de equipamiento frente al centro comercial La Verónica; y con cargo a la deuda que tiene contraída con el Consorcio, se va a construir en financiación conjunta con el Consorcio Provincial de Bomberos el mismo.

Además, la construcción de un parque de bomberos en el municipio de Álora, municipio fundamental para el Consorcio, por su situación en la comarca del Guadalhorce, ayudaría a una actuación más rápida en los municipios de la propia comarca. Para ello, en su día, el Ayuntamiento de Álora cedió un terrero a la Diputación Provincial para la construcción de un parque de bomberos en el municipio y así, de este modo, abandonar la nave donde el Servicio de Protección Civil de Álora tiene un vehículo cedido por el Consorcio de Bomberos y que da apoyo al propio consorcio en la intervenciones en el municipio.

Con la financiación pendiente de abono del convenio se sufragaría la actuación en Álora, así como las mejoras en diferentes parques de la provincia, como es el caso de mejoras y ampliación del Parque Central de Vélez-Málaga, que es el parque con mayor número de salidas de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con el convenio suscrito en 2007 con la Diputación Provincial de Málaga y a abonar la cantidad que por este concepto se le adeuda, que asciende a 1.808.305,04 euros, con lo que se podrá atender a las necesidades existentes en la provincia de Málaga de nuevas infraestructuras de parques de bomberos y mejoras de las ya existentes.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos carentes de personalidad jurídica se crearon en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2009, con la finalidad de aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

Posteriormente, las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 aprobaron nuevos fondos reembolsables para apoyar la actividad productiva de determinados sectores estratégicos de la economía andaluza.

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, ha creado el Fondo de avales y garantías para pequeñas y medianas empresas, como fondo sin personalidad jurídica, destinado a propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías, preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a pymes.

Tan importante es el fomento de nuevas actividades productivas en Andalucía como el mantenimiento de las existentes; de hecho, los nuevos proyectos empresariales conllevan un riesgo inherente a su viabilidad futura, mientras que los proyectos empresariales consolidados tienen un menor riesgo financiero.

Sin embargo, en ocasiones se producen situaciones imprevistas y fortuitas (inundaciones, incendios, terremotos, etc.) en empresas que venían manteniendo con normalidad su actividad productiva, situaciones que les obligan a cesar temporalmente en su actividad hasta normalizarla.

Aunque en la mayoría de las ocasiones dichas contingencias están cubiertas por seguros privados, en numerosas ocasiones la determinación de las causas de los siniestros lleva un dilatado período de tiempo que impide contar con las indemnizaciones de forma rápida, lo que conlleva un grave perjuicio para la actividad y el empleo de la empresa.

Es por eso por lo que desde el sector público andaluz conviene prestar ayuda a estas empresas, adelantando los recursos financieros o los avales y garantías para que las empresas puedan obtener los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha inmediata de la actividad productiva y el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer mecanismos de ayuda financiera inmediata, a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancarias, a las empresas andaluzas afectadas por catástrofes que les impidan continuar con la actividad productiva que venían desarrollando y necesiten hacer inversiones, al objeto de restablecer su actividad productiva y su empleo en el menor tiempo posible.

2. Aprobar una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por procedimientos de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor, derivada de la imposibilidad de desarrollar la prestación laboral como consecuencia de hechos de carácter extraordinario e imprevisible (inundaciones, incendios, terremotos, etc.) que provoquen la destrucción total o parcial de las instalaciones de los centros de trabajo; y, a tal fin, establecer complementos económicos a las correspondientes prestaciones por desempleo y, en su caso, compatibles con los suplementos que la empresa acuerde aportar, siempre y cuando exista una pérdida de poder adquisitivo para la persona trabajadora.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a la transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la transparencia en puestos directivos de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ejecutivo andaluz continúa manteniendo una actitud proclive a la opacidad respecto de la estructura de puestos directivos de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, de la identidad de las personas que los ocupan, así como del coste que todo ello representa.

Hasta el momento, en el Portal de Transparencia únicamente se publican los datos que identifican al directivo de máximo nivel de distintos entes instrumentales, es decir, prácticamente solo a aquellos que se asimilan a altos cargos y están obligados por ley a presentar declaración de actividades y bienes, y sometidos a las normas sobre incompatibilidades.

Sin embargo, la estructura directiva en los entes instrumentales de la Junta de Andalucía es mucho más extensa y no tiene parangón, pues al elevado número de entes se suma otra característica, como son las numerosas delegaciones o direcciones territoriales en todas las provincias, lo que supone una muy cuantiosa cifra de puestos de dirección-gerencia de agencias, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios, generalmente ocupados sin proceso selectivo y adscritos a cargos políticos del partido que sustenta al Gobierno andaluz.

Para el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, la transparencia es una exigencia inaplazable de la sociedad andaluza y una obligación irrenunciable de un buen gobierno, siendo del todo ineludible la implemen-

tación de más medidas que introduzcan principios éticos y de transparencia en la actividad pública de la Administración autonómica y de sus gestores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar el acceso a la identidad de los puestos directivos de todas las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus retribuciones anuales, incluyendo los puestos de gerencia, direcciones o coordinación provinciales de dichos entes, haciendo públicos esos datos en el Portal de la Transparencia del mismo modo a como ya se publica para los altos cargos y asimilados de la Administración General.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000310, Proposición no de ley relativa a la creación de un plan director de protección y puesta en valor del paraje de Otíñar, en Jaén

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la creación de un plan director de protección y puesta en valor del paraje de Otíñar, en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los elementos patrimoniales diseminados a lo largo del bien de interés cultural Otíñar se localizan en un ámbito geográficamente integrado, los Valles de Otíñar, siendo testimonios de la larga historia de este paisaje. Esta riqueza patrimonial es consecuencia de la explotación de la zona desde hace al menos 6.000 años. En este largo período de tiempo ha sido deforestada, cultivada, repoblada, quemada, desecada, perforada por minas y edificada. Cada acto ha dejado su impronta y, a grandes rasgos, puede leerse en ellos que no ha existido una continuidad en la ocupación, aunque sí en el aprovechamiento por parte de grupos humanos nunca demasiado numerosos.

Se conocen asentamientos de época neolítica, de la Edad del Cobre, romanos, medievales, de época moderna y contemporánea, utilizando cada una de las poblaciones radicadas en el valle un lugar de poblado distinto de la anterior, exigiendo las bases económicas y las ideológicas, y también las coyunturas políticas, peculiaridades muy dispares para determinar su lugar de ubicación.

Durante los últimos meses se ha venido desarrollando una serie de actuaciones negligentes en el paraje protegido de Otíñar, lugar emblemático de la provincia de Jaén, con gran significancia en el imaginario social de todos y todas las jiennenses:

- La eliminación de las huellas de las lindes antiguas (setos, árboles, muros, etc.).
- La eliminación de muros de defensa frente a la erosión.

La declaración de este bien de interés cultural en el año 2009 tiene los siguientes objetivos marcados en su declaración:

– Garantizar la conservación de la integridad y los valores de la zona patrimonial y todos sus bienes integrantes.

– Asegurar que los usos del suelo sean compatibles con la conservación del bien patrimonial.

– Garantizar el uso social del bien y su compatibilidad con la conservación del mismo.

– Garantizar que las edificaciones e infraestructuras se adapten a las necesidades de conservación de la zona patrimonial.

– Mantener y mejorar la calidad del paisaje.

– Facilitar la investigación y puesta en valor de la zona patrimonial o alguno de sus componentes

– Proporcionar criterios y directrices que favorezcan la consecución de estos objetivos.

Se pone de manifiesto el desinterés de las administraciones locales y autonómicas desde el momento de la declaración de protección como BIC de esta zona hasta nuestros días y el efecto negativo que tiene este abandono sobre el bien patrimonial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un plan director de protección y rehabilitación del paraje de Otíñar, con rango de norma jurídica y adaptado a las necesidades específicas del lugar, contando con los profesionales técnicos del sector y la posterior aplicación de presupuestos adecuados a dicho plan, para evitar la pérdida de elementos de cohesión social en el territorio de Jaén y el desvanecimiento de factores de memoria colectiva, que han sido las causas de la declaración de protección de este bien de interés cultural, aplicándose lo que contempla la regulación de esta figura de protección según la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000311, Proposición no de ley relativa a la adaptación del antiguo edificio del Banco de España de Huelva y la reconversión del mismo para que pase a ser museo arqueológico

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la adaptación del antiguo edificio del Banco de España de Huelva y la reconversión del mismo para que pase a ser museo arqueológico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio histórico y cultural es uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica y de identidad de los pueblos y colectividades. Los bienes que lo integran constituyen una herencia insustituible que es preciso conservar, difundir y transmitir a las generaciones futuras. Las investigaciones arqueológicas en Huelva han aportado una abundante documentación material, con hallazgos tan destacados como el depósito de bronce del estuario del Tinto-Odiel, los magníficos ajuares de la necrópolis de La Joya, los registros de escritura y de cerámicas fenicias más antiguas del Mediterráneo centro-occidental y miles de cerámicas griegas con representación de los más destacados pintores de figuras negras de Grecia. La repercusión de estos importantes hallazgos se encuentra acreditada por numerosas referencias en las más prestigiosas revistas especializadas españolas y extranjeras.

Los problemas surgen a la hora de disponer de un marco expositivo adecuado, ya que el Museo de Huelva no satisface esta necesidad, por su falta de espacio y por tener que atender a un ámbito más amplio que el arqueológico. Como consecuencia de esta situación, se almacenan en sus depósitos miles de piezas arqueológicas que, por su extraordinario valor histórico, merecen un museo con identidad propia que permita su presente y futura apreciación.

El patrimonio es un recurso útil y provechoso como elemento social y cultural que contribuye a la consolidación de la identidad local por su potencialidad educativa, formativa y científica, y por su capacidad para fomentar la participación ciudadana, la cohesión social y la creación cultural. Desde otra perspectiva, es un recurso económico que, integrado en planes y programas de desarrollo, ofrece aspectos positivos para la generación de empleo y riqueza.

La antigua sede del Banco de España en la plaza de las Monjas de Huelva es un edificio de estilo neoclásico, de gran calidad constructiva y valor arquitectónico, que responde perfectamente a la necesidad expuesta mediante su adaptación y conversión en museo arqueológico. La ubicación estratégica del Banco de España en el centro de la ciudad, coincidiendo con el antiguo hábitat protohistórico, permite su integración junto a hitos como el muro fenicio de San Pedro y, en un futuro, a espacios arqueológicos colindantes que todavía pueden recuperarse en la denominada «Plaza Arqueológica» o en la citada plaza de las Monjas.

Los objetivos de establecer el Museo Arqueológico de Huelva en el edificio del Banco de España están orientados hacia perspectivas que tienen que ver tanto con la necesidad de un marco expositivo adecuado como con aspectos que interesan a la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico cultural y cuantos supongan su puesta en valor como eje dinamizador de la economía y creación de empleo.

Por otra parte, ha quedado patente la falta de espacio de los sótanos del actual Museo, que se ha quedado pequeño para albergar los muchos restos arqueológicos de una provincia milenaria como Huelva. Existe un claro riesgo de que muchas piezas puedan irse a otras provincias y museos si no se les da un lugar expositivo digno.

Además, hay una clara demanda por parte de la sociedad de Huelva, manifestada en la declaración institucional que de forma unánime aprobó el Ayuntamiento de Huelva el pasado mes de abril, en la que se pide que la finalidad del antiguo edificio del Banco de España sea solventar las dificultades que está pasando la conservación del patrimonio arqueológico de la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la adaptación y conversión de la totalidad del antiguo edificio onubense del Banco de España en Museo Arqueológico, con el fin de disponer del marco adecuado para la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico cultural de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010, los funcionarios y funcionarias andaluces han sufrido el más grave empeoramiento en sus condiciones laborales y económicas. Al empobrecimiento de sus sueldos se añadió la aplicación del aumento de 35 a 37,5 horas de jornada en cómputo semanal, junto a la pérdida de días de asuntos particulares, vacaciones y permisos que habían supuesto tanto la Ley andaluza 3/2012, de 21 de septiembre, como el Real Decreto-ley 20/2012, del Gobierno central.

La Junta de Andalucía acordó el pasado 2 de junio recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales para todos los sectores de la Administración autonómica que la venían disfrutando en el momento en que se elevó a 37,5 horas y abonar el 75 por ciento pendiente de la paga extra de 2012 en tres plazos, que se harán efectivos el próximo mes de septiembre, en febrero de 2017 y en febrero de 2018.

Este acuerdo, que fijaba el calendario de restitución de derechos de los empleados públicos, fue rubricado por la consejera de Hacienda y Administración Pública y por los sindicatos que integran la Mesa General de Negociación Común de la Administración andaluza en un acto presidido por la presidenta de la Junta de Andalucía.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado recientemente el Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía, que da luz verde a la medida, y entrará en vigor el 16 de enero de 2017 afectando a más de 270.000

empleados públicos. Sin embargo, el personal al servicio de la Administración de Justicia, el personal sanitario y el personal docente no verán reducidas sus jornadas laborales de momento, puesto que quedan excluidos del acuerdo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados y empleadas públicos que prestan sus servicios en la Consejería de Justicia e Interior a partir de enero de 2017, con una adaptación de los servicios públicos a la nueva situación, que estará condicionada por la correspondiente negociación colectiva con los sindicatos y quedando garantizada la cobertura de las horas que quedarían libres tras la aprobación de esta medida.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000313, Proposición no de ley relativa a las mejoras de transparencia en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, relativa a las mejoras de transparencia en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución provisional de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de diciembre 2015, que ofrece la Junta de Andalucía en su página web, cuenta con cuatro resúmenes: el resumen de liquidación de estados de créditos por secciones-capítulos; el resumen de las cuentas de rentas públicas-corriente; el resumen de estado de liquidación del presupuesto de ingresos por conceptos, y por último, el resumen de la cuenta de gastos públicos a nivel de seguimiento. Estos cuatro listados se ofrecen en formato PDF, en lugar de formato de datos abiertos, algo que sí se encuentra en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía respecto a las subvenciones de los grupos o la ejecución de su propio presupuesto.

Según la OCDE, la transparencia es el proceso por el cual la información es accesible para la toma de decisiones y acciones de manera visible y entendible. Asimismo, Naciones Unidas ha decretado que el acceso a la información es un derecho humano básico, que además permite otros derechos esenciales, como el de libre expresión del pensamiento. En este sentido, hay diversas mejoras relativas a la transparencia y al acceso de la información en el caso de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que permitirían facilitar el seguimiento de las cuentas públicas a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Incorporar en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la información con formato de datos abiertos, tal y como lo hace la web de transparencia del Parlamento de Andalucía.
2. Hacer accesible la información, con incorporación de diversos listados que permitan consultas de información desagregada, el tratamiento de dicha información y que eviten así una descarga de documentos de más de 500 páginas.
3. Facilitar información de la ejecución en la web e incluir un perfil de consulta *online* para la consulta en el sistema GIRO; y, entre tanto, contar con el compromiso por parte de la Consejería de que, al menos la ejecución mensual, incorpore dentro de los primeros cinco días del mes la del mes inmediato anterior.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000016, Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Podemos Andalucía y Socialista

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000035

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 14, nuevo

Se propone la adición del punto 14 al texto de la moción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar los escalones regulatorios que limitan el crecimiento de pymes y autónomos, desincentivando la contratación de nuevos empleados y afectando negativamente a la competitividad de las pequeñas empresas andaluzas».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 15, nuevo

Se propone la adición del punto 15 al texto de la moción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la colaboración con las asociaciones de trabajo autónomo para que no se produzcan retrasos en ayudas directas a autónomos y a colectivos y asociaciones representativas, así como reconocer a todas ellas su representatividad dentro del sector».

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a determinar las cantidades que adeuda la Administración andaluza por todos los expedientes justificados correctamente y que se ajusten a las exigencias de la convocatoria establecida al efecto para los programas llevados a cabo dentro del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, así como por todos los expedientes justificados correctamente y que se ajustan a las exigencias de los programas extraordinarios dirigidos a este colectivo, y correspondientes a 2013 y 2015».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas que garanticen la adecuada y continua capacitación de las personas trabajadoras autónomas; y, en particular, a solucionar con carácter urgente la situación de parálisis de la Formación Profesional para el Empleo, con objeto de favorecer la formación y reciclaje profesional de, entre otros, los trabajadores y trabajadoras autónomos, mediante la inmediata convocatoria y resolución de subvenciones públicas del programa de formación de oferta para personas ocupadas en empresas de economía social y para trabajadores y trabajadoras autónomos. La actividad formativa tenderá a orientar mediante incentivos la creación y consolidación de una nueva cultura empresarial, para la cual será fundamental la capacitación de las personas en materias tales como conciliación y políticas de igualdad, prevención de riesgos laborales, participación, medio ambiente y desarrollo sostenible».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 10

Se propone modificar el punto 10 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través del futuro Ente Público de Crédito Andaluz, a establecer líneas de financiación adecuadas al colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos para garantizar la dotación de recursos de capital en la cuantía suficiente, además de otras medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito para el desarrollo y consolidación de la actividad de los autónomos y las pymes andaluzas».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un calendario de pagos por parte de la Administración andaluza a trabajadores y trabajadoras autónomos y asociaciones representativas del colectivo por ayudas pendientes de cobro, siempre en función del cumplimiento de las tramitaciones administrativas y tras realizarse las comprobaciones necesarias por parte del cuerpo de funcionarios competente de la Administración Pública».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar de manera inmediata, cumpliendo con todos los requisitos administrativos y los trámites legales que son necesarios para efectuar los pagos, las cantidades correspondientes al Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo incluido en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, derivada del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de lo estipulado en el artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el que se atribuye a la Junta de Andalucía la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora en materia de empleo, relaciones laborales y seguridad social, promueva en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social campañas de inspección contra la práctica de transformar puestos estructurales de trabajo por cuenta ajena en figuras que puedan denominarse “falsos autónomos”».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a favorecer el afianzamiento de los negocios a través de un servicio de asesoramiento a trabajadores y trabajadoras autónomos que preste apoyo técnico y acompañe a 105 proyectos en su consolidación. De este servicio se podrá extraer un mapa de necesidades y realidades para configurar actuaciones futuras de la comunidad en esta materia».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estimular la aglomeración y las concentraciones de unidades productivas que permitan consolidar proyectos, afrontar nuevos retos y crear empleo estable y riqueza en Andalucía».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar planes para afrontar la elevadísima tasa de accidentes laborales en el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos, con el fin de garantizar que haya un trabajo autónomo de calidad y seguro».

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar de manera inmediata, respetando los trámites administrativos que nos señalan la Ley 2/2015 y la Ley de Subvenciones, las cuantías pendientes a los autónomos andaluces y a las organizaciones representativas de los autónomos andaluces, que corresponden a las convocatorias de las ayudas previstas en la Ley 2/2015».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar y culminar, dentro del plazo máximo de seis meses, el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo; e impulsar la

puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo y la regulación y puesta en marcha del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía del Trabajo Autónomo».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4, quedando como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas necesarias que garanticen la adecuada y continua capacitación de las personas trabajadoras autónomas, poniendo en marcha el nuevo Plan de Formación Profesional de Andalucía, con objeto de favorecer la formación y reciclaje profesional de, entre otros, los trabajadores y trabajadoras autónomos».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 8

Se propone modificar el punto 8, quedando como sigue:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir el período de tiempo de cobro de facturas para los autónomos, agilizando el trámite de reconocimiento de obligaciones y pago de las mismas, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable a esta materia».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 11

Se propone modificar el punto 11, quedando como sigue:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar actuaciones dirigidas a agilizar la justificación de ayudas públicas del período 2007/2013».

Enmienda núm. 17, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, por parte de la Administración competente en la materia, se modifique la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el sentido de reducir la obligación de alta durante al menos tres años para ser beneficiario de concesión de subvenciones, con el fin de promocionar la iniciativa en el trabajo autónomo pero adaptándola a la realidad actual y no convirtiendo esta obligación, de tres años, en una obligación desincentivadora».

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000016, Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Podemos Andalucía y Socialista

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000035

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con los números 17036, del G.P. Ciudadanos; 17044, del G.P. Podemos Andalucía, y 17057, del G.P. Socialista, a la Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, 10-16/M-000016, presentada por el G.P. Popular Andaluz, consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000035.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000667, Pregunta relativa a la supresión de las urgencias de atención primaria en el Hospital Comarcal de Baza (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la supresión de las urgencias de atención primaria en el Hospital Comarcal de Baza (Granada), con número de expediente 10-16/POP-000667, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000670, Pregunta relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las deficiencias de la estación de autobuses de Guadix (Granada), con número de expediente 10-16/POP-000670, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000676, Pregunta relativa al ahorro en gasto farmacéutico a los pensionistas andaluces

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al ahorro en gasto farmacéutico a los pensionistas andaluces, con número de expediente 10-16/POP-000676, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000679, Pregunta relativa al trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al trigésimo aniversario del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), con número de expediente 10-16/POP-000679, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000684, Pregunta relativa a la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA), con número de expediente 10-16/POP-000684, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000689, Pregunta relativa a la modificación presupuestaria de educación en el Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la modificación presupuestaria de educación en el Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2016, con número de expediente 10-16/POP-000689, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000692, Pregunta relativa a las ayudas por tercer hijo y parto múltiple

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las ayudas por tercer hijo y parto múltiple, con número de expediente 10-16/POP-000692, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000694, Pregunta relativa al material educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al material educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales, con número de expediente 10-16/POP-000694, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000695, Pregunta relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía, con número de expediente 10-16/POP-000695, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000696, Pregunta relativa a la sequía en las explotaciones agrícolas de cultivos subtropicales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la sequía en las explotaciones agrícolas de cultivos subtropicales, con número de expediente 10-16/POP-000696, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000697, Pregunta relativa al informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía en 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía en 2015, con número de expediente 10-16/POP-000697, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000698, Pregunta relativa a la exportación andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la exportación andaluza, con número de expediente 10-16/POP-000698, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000699, Pregunta relativa a la convocatoria de plantillas de las unidades de atención temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la convocatoria de plantillas de las unidades de atención temprana, con número de expediente 10-16/POP-000699, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000700, Pregunta relativa a la reconstrucción de senos en mujeres mastectomizadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la reconstrucción de senos en mujeres mastectomizadas, con número de expediente 10-16/POP-000700, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000705, Pregunta relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba, con número de expediente 10-16/POP-000705, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000706, Pregunta relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la discriminación laboral de las mujeres en la campaña de recogida de la aceituna, con número de expediente 10-16/POP-000706, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000709, Pregunta relativa a los problemas en la atención sanitaria de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a los problemas en la atención sanitaria de Andalucía, con número de expediente 10-16/POP-000709, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de noviembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000711, Pregunta relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha publicado en diversos medios digitales y escritos, tales como *El Independiente de Granada* y *El Granada Hoy*, que el convenio con la Universidad de Granada para los alojamientos universitarios de Almanjáyar se ha resuelto por falta de demanda y que parte de dichas viviendas se cederán a la Fundación Faisem.

Se trata de ochenta viviendas propiedad de la Junta de Andalucía, sitas en la zona de Almanjáyar, destinadas a alojamientos de estudiantes, profesores e investigadores en régimen de alquiler bonificado de 60 euros/mes a cambio de llevar a cabo, por parte de los inquilinos, una intervención social voluntaria en el barrio de Zona Norte.

La Consejería de Fomento y Vivienda reconoce que diez viviendas fueron ocupadas por estudiantes antes de resolver dicho convenio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las condiciones de los contratos firmados por los diez estudiantes y cuáles serán las condiciones del nuevo convenio pendiente de firma con Faisem?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000712, Pregunta relativa al archivo de las denuncias contra el SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al archivo de las denuncias contra el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de noviembre se publicó en diversos medios de comunicación que la Fiscalía Superior de Andalucía ha notificado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) el archivo de las denuncias sobre las listas de espera y sobre el complemento de rendimiento profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá en nuestra Comunidad Autónoma el archivo por parte de la Fiscalía Superior de Andalucía de dichas denuncias?

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000713, Pregunta relativa a la puesta en marcha del metro de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la puesta en marcha del metro de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 6 de noviembre, los medios de comunicación anunciaron que la puesta en servicio del metropolitano de Granada se pospone hasta marzo de 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha visto obligado posponer la puesta en explotación comercial del metropolitano de Granada?

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes,
María Teresa Jiménez Vílchez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras sentencia TSJA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras sentencia TSJA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 3 de noviembre conocimos por un medio de comunicación que el TSJA obliga al Gobierno andaluz a devolver la paga extra de 2012 al profesorado de la enseñanza concertada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para devolver la paga extra de 2012 a este colectivo en igual tiempo y forma que al resto de empleados públicos?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga y

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002247, Pregunta relativa a la financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la financiación del estudio contra el cáncer de la Universidad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de diciembre de 2015 se aprobó una enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía para que fuesen destinados 200.000 euros a la financiación que garantizase la continuidad de un estudio sobre el cáncer desarrollado por un equipo investigador de la Universidad de Granada, que había logrado diseñar un medicamento que combate las células madre cancerígenas (CMC), responsables del inicio y crecimiento de la enfermedad, de las recaídas tras los tratamientos de quimioterapia y de la formación de metástasis.

Por todo lo expuesto anteriormente, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha hecho efectiva la totalidad de la aportación de 200.000 euros acordada en los presupuestos de 2016 para garantizar la continuidad del estudio sobre el cáncer de la Universidad de Granada?

¿Tiene previsto y con qué cuantía mantener el respaldo a las investigaciones sobre el cáncer que está desarrollando la Universidad de Granada de cara al próximo año?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2016.
Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002248, Pregunta relativa a las deficiencias del CEIP Pablo Ruiz Picasso en Fuengirola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las deficiencias del CEIP Pablo Ruiz Picasso en Fuengirola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han sido varios los informes y quejas recibidos en la Delegación de Educación de Málaga por las deficiencias y problemas que presenta el edificio donde se ubica el CEIP Pablo Ruiz Picasso de Fuengirola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las actuaciones e inversiones realizadas por la Consejería en los últimos cuatro años ante dichas denuncias y la situación que presenta este edificio?

¿Qué previsión de inversiones tiene la Consejería en el CEIP Pablo Ruiz Picasso de Fuengirola para 2017?

¿Qué valoración realiza la Consejería sobre el estado actual del centro?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002249, Pregunta relativa a la situación tras la modificación del tramo de la vía pecuaria Salto de la Trocha

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación tras la modificación del tramo de la vía pecuaria Salto de la Trocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy se encuentra en el TSJA la denuncia de la asociación «Amigos del Camino de Santiago por la Vía de la Plata» y Ecologistas en Acción por la modificación de un tramo de una vía pecuaria, el Salto de la Trocha, realizada por la Consejería en su afección a dos fincas privadas: Cortijo de Campo y la Yerbabuena en Castilblanco de los Arroyos. Los agentes sociales aseguran que la Junta ha consolidado la usurpación de esta vía pública, de sus descansaderos y abrevaderos que existían en el primitivo corredor, ahora deslindado, sin atender a los recursos de alzada durante el proceso.

El tramo en particular es el lugar de paso de los peregrinos del Camino de Santiago por la Vía de la Plata entre Castilblanco y Almadén, que, como consecuencia de la modificación aprobada hace dos años, se ven obligados a transitar sobre el asfalto en el arcén de la carretera que une ambas localidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué argumentos tuvo y tiene la Consejería para haber realizado esta modificación en su afección a dos fincas privadas?

¿Por qué no se atendieron en su momento los recursos de alzada presentados durante el proceso?
¿Cuál es la posición de la Consejería ante la denuncia que se encuentra en el TSJA?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002250, Pregunta relativa al programa para barrios marginados en Los Asperones (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al programa para barrios marginados en Los Asperones (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2016, el programa para barrios marginados se convocó en agosto en vez de en marzo, como venía siendo costumbre. Este retraso hace que en el presente año la financiación del programa se esté sosteniendo a cargo del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la financiación del programa de la Junta de Andalucía para la barriada de Los Asperones de Málaga?

¿La convocatoria de agosto de 2016 será para ejecutarla en el presente año o en 2017?

¿Qué previsiones tiene la Consejería para la financiación del programa en la barriada malagueña de Los Asperones en la presente legislatura, 2017, 2018 y 2019?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002251, Pregunta relativa al rascacielos de un hotel de lujo en el puerto de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al rascacielos de un hotel de lujo en el puerto de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado junio se cerraba el concurso público abierto por la Autoridad Portuaria de Málaga en el que la propuesta elegida, con el beneplácito del Ayuntamiento de Málaga, ha sido un hotel de lujo de 135 metros de altura sobre la plataforma del dique de Levante, entre la estación marítima de cruceros y el puerto deportivo del Club Mediterráneo.

La materialización de dicho rascacielos estará sujeta a una larga tramitación, en la que tendrán que participar, en una u otra fase, las administraciones local, autonómica y central. Los medios de comunicación malagueños trasladaban «como una primera aproximación, la coincidencia del Puerto, el Ayuntamiento, la Junta y el Gobierno central en que la iniciativa es positiva para Málaga».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre la idoneidad y rentabilidad de esta infraestructura en el puerto de Málaga?

¿Cuáles serán las responsabilidades y obligaciones de la Administración autonómica en el desarrollo de este proyecto en función de sus competencias?

¿En qué fase se encuentra actualmente el proyecto de rascacielos en el puerto de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002252, Pregunta relativa al desbloqueo de la Junta Andalucía y el Ayuntamiento Málaga para la senda del río Guadalmedina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al desbloqueo de la Junta Andalucía y el Ayuntamiento Málaga para la senda del río Guadalmedina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este verano se publicaba un principio de preacuerdo entre la Consejería y el Ayuntamiento de Málaga para desbloquear el proyecto de senda ciclista y peatonal del río Guadalmedina de la ciudad. Para ello se necesita la autorización de Cuenca y la firma de un protocolo entre todas las administraciones implicadas.

El Ayuntamiento de Málaga dice haber remitido la propuesta de protocolo hace mucho a la Consejería. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación está la firma del protocolo? ¿Ha emitido opinión la Consejería sobre la propuesta de protocolo del Ayuntamiento?

¿Existe ese preacuerdo? ¿En qué consiste el preacuerdo alcanzado para el desbloqueo del proyecto?

¿Cuál es la posición de la Consejería, a día de hoy, sobre el proyecto y los requisitos que el mismo debe contener?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002253, Pregunta relativa a la propuesta de la Consejería al Ayuntamiento de Málaga sobre la EDAR norte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la propuesta de la Consejería al Ayuntamiento de Málaga sobre la EDAR norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al anuncio presupuestario del inicio de las inversiones para la construcción y puesta en servicio de la EDAR norte en Málaga, con una ejecución prometida de 40 millones de euros en 2017 por parte de la Junta de Andalucía, se une la noticia de que la empresa municipal EMASA podría haber recibido una propuesta de la Administración andaluza para modificar el proyecto de la EDAR norte, rebajando su coste (y capacidad) de los cien millones de euros iniciales a unos sesenta millones de euros, planteándole al Ayuntamiento la cofinanciación municipal a través de un canon propio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha remitido o trasladado la Consejería alguna propuesta a EMASA o al Ayuntamiento de Málaga a fin de modificar el modelo inicial de la EDAR norte? En caso afirmativo, ¿con qué contenidos y modificaciones?

¿Cuál es el modelo de la EDAR norte que tiene previsto la Consejería para su construcción y puesta en servicio?

Una vez anunciado el inicio de las inversiones para la EDAR norte, ¿cuál es el calendario previsto por la Consejería para la construcción y puesta en servicio de la EDAR norte?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002254, Pregunta relativa a la apertura del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la apertura del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que el Gobierno de España acabó las obras y la Consejería recepcionó el edificio se ha anunciado, en el marco de la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017, inversiones en este museo y la apertura inminente del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles van a ser las inversiones que tiene previstas realizar la Consejería en el museo a lo largo de 2017, cuantía y conceptos?

¿Cuál es la fecha prevista por la Consejería para la apertura y puesta en marcha del museo?

¿Qué papel cree que jugará el Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga dentro de la oferta existente en la ciudad?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002255, Pregunta relativa a la atención pediátrica en Almáchar en el verano de 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la atención pediátrica en Almáchar en el verano de 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre la defensora del ciudadano de Almáchar registraba 418 firmas de vecinos y vecinas de dicha localidad en la Delegación Provincial de Salud en Málaga. Las firmas denunciaban la situación vivida en el centro de salud del pueblo como consecuencia de no sustituir las vacaciones del pediatra, lo que ha deteriorado la atención a la población infantil. No han contado con pediatra del 7 de julio al 22 de agosto.

Varias madres que presentaron hojas de reclamaciones en el centro de salud recibieron respuestas donde se les comunicaba que el Sistema Público Andaluz ofrece alternativas que garantizan la asistencia adecuada. Esta respuesta chocaba con la realidad diaria que se han encontrado padres y madres, que para que sus hijas sean atendidas por pediatras se han visto obligadas a desplazarse a centros alejados de su localidad, en contra de la accesibilidad, la, continuidad de cuidados y la equidad que deben primar en el sistema público sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración realizó la Consejería de esta situación y que contactos mantuvo con el municipio ante el problema que denunciaron?

¿Cómo prevé la Consejería garantizar una atención pediátrica más razonable ante bajas, vacaciones y otros imprevistos que puedan darse en un futuro en el municipio de Almáchar?

¿Cuál ha sido la respuesta de la Consejería la Oficina del Defensor del Ciudadano de Almáchar ante las gestiones realizadas por este problema?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002256, Pregunta relativa a la casa natal de Cernuda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la casa natal de Cernuda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó el pasado 30 de septiembre instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al inicio de los trámites para la apertura del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural la casa natal del poeta Luis Cernuda, situada en la calle Acetres, número 6.

La referida vivienda se encuentra en venta y presenta un preocupante estado de deterioro, que pudiera finalmente ocasionar la pérdida de una pieza clave del patrimonio urbanístico sevillano ligado a la memoria sentimental y lírica tanto de la ciudad como de quienes aprecian la obra de uno de los mejores representantes de la Generación del 27.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha iniciado la Consejería los trámites para la declaración BIC de la casa natal del poeta Luis Cernuda?

¿Tiene prevista alguna acción complementaria que facilite no sólo su conservación sino también su uso con fines culturales y divulgativos de la obra del poeta sevillano?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002257, Pregunta relativa a la declaración como Lugar de Memoria del cementerio de San José de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la declaración como Lugar de Memoria del cementerio de San José de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz aprobó el pasado 4 de noviembre elevar a la Consejería de Cultura la petición realizada por la Plataforma de Memoria Histórica para que esta impulse los trámites oportunos que conduzcan a la declaración del cementerio de San José de la ciudad como Lugar de Memoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos baraja la Consejería para que pueda iniciarse el procedimiento solicitado por acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Cádiz con relación a la valoración del cementerio de San José para poder ser declarado Lugar de Memoria?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000028, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Ferriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para las sesiones plenarias a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2016

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2016, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Ferriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Cruz Castro para las sesiones plenarias a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2016.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

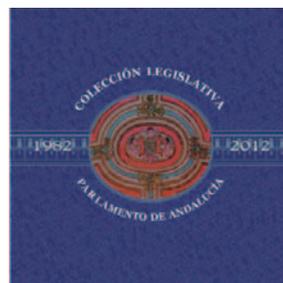


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

